

Martes, 28 de marzo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Zarza la Mayor

EDICTO. Convocatoria elección Juez de Paz Titular y Sustituto.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, SE HACE SABER a los vecinos de este municipio que se procederá por el Pleno a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento para el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO de este municipio.

Los interesados en estos nombramientos deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», acompañando los documentos siguientes:

- Certificación en extracto de nacimiento o fotocopia del D.N.I.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo.
- Certificado de empadronamiento.
- Declaración jurada de no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad.
- Cualquier otro documento acreditativo de los méritos o títulos que posea.

De no presentarse solicitudes, el Pleno elegirá libremente, comunicando su propuesta de nombramiento al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, quien lo elevará a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Zarza la Mayor, 21 de marzo de 2017

Ana Vanesa Montero Inglesias

ALCALDESA

